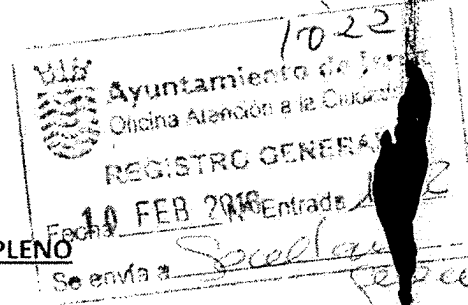




**Ayuntamiento de Jerez**  
Grupo Municipal Popular



2

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO-PLENO

**PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE LA FINANCIACIÓN DEL AYUNTAMIENTOS DE JEREZ A TRAVÉS DEL FONDO DE PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES EN LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA**

En los municipios, el nivel administrativo más cercano a los ciudadanos, es donde se dispensan la gran mayoría de servicios y bienes públicos a los vecinos. De los ayuntamientos dependen cuestiones tan importantes como el bienestar social, la limpieza y recogida de basura, el alumbrado público, el mobiliario urbano, las actividades educativas y culturales, deportivas, el asociacionismo ciudadano, la seguridad ciudadana y el fomento de las actividades económicas, entre otros servicios.

No cabe duda que, del correcto cumplimiento de sus funciones por parte de los ayuntamientos depende, en gran parte, el bienestar individual de nuestros vecinos y el colectivo de nuestra sociedad.

La importancia de los ayuntamientos viene recogida en nuestra Constitución, donde se reconoce la autonomía local y se garantiza la prestación de servicios a través de la efectividad del principio de suficiencia financiera, principios que también aparecen reflejados en la Carta europea de Autonomía Local.

Siguiendo el mandato constituyente, y en el ámbito de las competencias propias de nuestra comunidad, el Estatuto de Andalucía en su art 192-1 imponía la aprobación de una ley en la que se regulase la participación de las entidades locales en los tributos de la comunidad.

Ese mandato se sustanció con la aprobación de la Ley 6/2010, reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Es en esta norma en la que se incluye el compromiso de la Junta de Andalucía con la suficiencia financiera de nuestros ayuntamientos, a través de un Fondo de participación en los tributos, más concretamente el artículo 4 de la citada norma establece que la dotación global del fondo para el ejercicio 2011 será de 420 millones de euros y un incremento de esta cuantía en 60 millones de euros cada ejercicio hasta 2014, por lo que la dotación llegaría en ese último año a 600 millones de euros, quedando también regulado mediante el artículo 8 de la mencionada norma, que a partir de 2015 la dotación provisional del fondo se obtendrá actualizando las dotaciones provisionales del ejercicio anterior con la variación prevista para los ingresos tributarios de la Comunidad autónoma entre esos dos mismos ejercicios, en términos homogéneos.



**Ayuntamiento de Jerez**  
Grupo Municipal Popular

El Gobierno andaluz ha venido incumpliendo desde el 2012 esta ley, ya que en las sucesivas leyes de Presupuesto de la Comunidad han rebajado estas dotaciones, permaneciendo desde 2012 hasta 2015 en los 480 millones de euros, lo que ha supuesto que los municipios andaluces no hayan dispuesto de al menos 300 millones de euros de financiación incondicionada.

Este incumplimiento reiterado de la Junta ha supuesto a los ayuntamientos de nuestra provincia unos impagos por valor de 74.821.385,96 euros, y en concreto a nuestro municipio, la Junta de Andalucía le ha dejado de ingresar a Jerez de la Frontera **12.319.526,54 euros** que le correspondían por ley.

Esta disminución en los ingresos incondicionados que debían venir de la PATRICA puede conducir a una merma en la calidad y cantidad de los servicios que reciben nuestros ciudadanos.

Por todo lo anterior el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente

#### **PROPOSICIÓN**

**PRIMERO.-** Instar la Junta de Andalucía a actuar desde la lealtad institucional y compartir los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía con las corporaciones locales conforme estable la Ley 6/2010, respetando los plazos y dotaciones fijadas, así como el carácter incondicionado de dicha financiación.

**SEGUNDO.-** Exigir un calendario de pago que contenga unas previsiones presupuestarias para que se comience a resarcir al municipio de Jerez de la Frontera de los fondos no pagados ante el reiterado incumplimiento de la PATRICA durante 2013, 2014, 2015 y 2016, y que asciende a **12.319.526,54 euros**.

M<sup>a</sup> José García-Pelayo Jurado  
Portavoz Grupo Municipal PP

Plaza de la Yerba 1  
Telef. 956 14 93 04  
municipal@ppjerez.org